

SENIOR LIFE INSURANCE COMPANY

P.O. Box 2447 • Thomasville, GA 31799

1-877-777-8808

A Georgia Stock Company • Executive Offices: Thomasville, Georgia

AVISO IMPORTANTE: REEMPLAZO DE SEGURO DE VIDA O RENTAS VITALICIAS

Nota: Este documento debe ser firmado por el solicitante y el productor, si hay uno, y se debe dejar una copia con el solicitante.

Usted está contemplando la compra de una póliza de seguro de vida o contrato de renta vitalicia. En algunos casos esta compra puede implicar la discontinuidad o cambio de pólizas y contratos en existencia. Si es así, está ocurriendo un reemplazo. Compras financiadas también son consideradas reemplazos.

Un reemplazo ocurre cuando se compra una póliza nueva o contrato y, en relación con la venta, usted deja de hacer pagos de prima en la póliza o contrato existente, o una póliza o contrato existente es entregada, perdida, asignada a la aseguradora reemplazante, o de otra manera terminada o usada en una compra financiada.

Una compra financiada ocurre cuando la compra de una nueva póliza de seguro de vida implica el uso de los fondos obtenidos por el retiro o entrega de o por el préstamo de algún o todo el valor de la póliza, incluyendo dividendos acumulados, de una póliza existente a pagar todo o parte de alguna prima o pago hecho a la póliza nueva. Una compra financiada es un reemplazante.

Usted debe considerar cuidadosamente si un reemplazo está en su mejor interés. Pagará los costos de adquisición y pueden haber costos de entrega deducidos de su póliza o contrato. Usted puede ser capaz de hacer cambios a su póliza o contrato existente para satisfacer sus necesidades de seguro a un bajo costo. Una compra financiada reducirá el valor de su póliza existente y puede reducir la cantidad pagada por la muerte del asegurado.

Queremos que entienda los efectos de reemplazo antes que haga su decisión de compra y le pedimos que conteste las siguientes preguntas y considere las preguntas detrás de este formulario.

1. ¿Está considerando suspender los pagos de prima, entregar, perder el derecho a, asignar a la aseguradora, o de otra forma cancelar su actual póliza o contrato? ____ Sí ____ No
2. ¿Está considerando usar fondos de sus actuales pólizas y contratos para el pago de primas hechas a la nueva póliza o contrato? ____ Sí ____ No

Sí contestó "sí" a alguna de estas preguntas, liste cada póliza existente o contrato que usted está considerando en reemplazar (incluya el nombre de la aseguradora, asegurado o censalista, y el número de póliza o contrato, si es disponible) y si cada póliza o contrato será reemplazada o usada como una fuente de financiamiento:

Nombre de Asegurador(a)	Núm de Póliza o Contrato	Asegurado(a) o Censalista	Reemplazo (R) o Financiación (F)
1.			
2.			
3.			

Asegúrese de que conoce los hechos. Contacte a su actual compañía o a su agente para información sobre la póliza vieja o contrato. Si usted lo solicita, una ilustración en vigor, resumen de la póliza o la divulgación de los documentos disponibles deben ser enviados a usted por la aseguradora. Pida y retenga todos los materiales de venta usados por su agente en la presentación de venta. Asegúrese de que usted está haciendo una decisión informada. Estamos obligados por ley de notificar a su actual compañía para hacerles saber de que usted estará reemplazando su póliza.

La póliza existente o contrato está siendo reemplazado por _____

Reconozco que las respuestas aquí escritas son, a mi mejor conocimiento, ciertas:

Firma y Nombre Impreso del Solicitante

Fecha

Firma y Nombre Impreso del Agente

Fecha

No quiero que este aviso se me sea leído en voz alta. _____ (Los solicitantes deben poner las iniciales de su nombre solamente si no desean que este aviso les sea leído en voz alta)

Un reemplazo puede no ser de su mejor interés, o su decisión puede ser una buena. Debe hacer una cuidadosa comparación de sus costos y beneficios de su actual póliza y contrato y la propuesta póliza y contrato. Una forma de hacer esto es pedirle a la compañía o agente quien le vendió su actual póliza o contrato que le proporcione información sobre su actual póliza o contrato. Esto puede incluir una ilustración de como su actual póliza está trabajando ahora y como se desempeñaría en el futuro basado en ciertas presunciones. Ilustraciones no deben, sin embargo, ser usadas como base única para comparar pólizas y contratos. Usted debe discutir lo siguiente con su agente para determinar si el reemplazo o financiamiento de su compra tiene más sentido:

PRIMAS:

¿Son cómodas?

¿Podrían cambiar?

Usted es mayor - ¿Son más altas las primas para la propuesta póliza nueva?

¿Cuánto tiempo tendrá que pagar en primas en la póliza nueva? ¿Cuánto tiempo en la póliza vieja?

VALORES DE LA PÓLIZA:

Pólizas nuevas generalmente toman más tiempo en subir el valor en efectivo y pagar dividendos.

Los costos de adquisición de la póliza vieja pueden haber sido pagados; usted incurrirá el costo para la nueva.

¿Qué cargos de cancelación tienen las pólizas?

¿Qué gastos y comisiones de venta pagará en la póliza nueva?

¿Ofrece más cobertura de seguro la póliza nueva?

ASEGURABILIDAD:

Sí su salud ha cambiado desde que compró su antigua póliza, la nueva puede costarle más, o se le puede ser negada.

Usted podría necesitar un examen médico para una póliza nueva.

Reclamaciones en la mayoría de pólizas nuevas por un máximo de los primeros dos años pueden ser negadas basadas en declaraciones inexactas.

Limitaciones de suicidio pueden comenzar de nuevo en la cobertura nueva.

SI USTED ESTÁ MANTENIENDO TANTO LA PÓLIZA VIEJA COMO LA NUEVA:

¿Cómo serán pagadas las primas para ambas?

¿Cómo serán afectadas las primas en su actual póliza?

¿Será un préstamo deducido de las indemnizaciones por muerte?

¿Qué valores de la póliza vieja están siendo utilizados para pagar por las primas?

SI ESTÁ ENTREGANDO UNA RENTA VITALICIA O UN PRODUCTO DE INTERES DE VIDA SENSIBLE:

¿Pagará pagos de entrega en su contrato Viejo?

¿Cuáles son las garantías de la tasa de interés para el nuevo contrato?

¿Ha comparado los costos de contrato o otros gastos de póliza?

OTRAS CUESTIONES A CONSIDERAR PARA TODA LAS TRANSACCIONES:

¿Cuáles son las consecuencias de impuestos de la compra de una póliza nueva?

¿Es este un intercambio libre de impuestos?

¿Hay un beneficio de trato favorable (de antigüedad) de la póliza vieja bajo el código federal de impuestos?

¿Estará dispuesta la existente compañía de seguros a modificar la póliza vieja?

¿De qué manera se compara la calidad y estabilidad financiera de la empresa nueva con la compañía actual?

NOTICE

This is a translation of a document originally drawn up in English. Accordingly, it is understood that all legal rights, responsibilities and/or obligations are governed by the original English version of this document. Furthermore, we reserve the right to correct any errors in this document.

ADVERTENCIA

Ésta es la traducción de un documento originalmente redactado en inglés. Consiguientemente, hágase saber que todos los derechos legales, responsabilidades y/u obligaciones expresados en el mismo se regirán por la versión original del documento expedido en inglés. Además, nosotros nos reservamos el derecho a corregir cualquier error en este documento.